

REF/271/22 HUVR

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA
OFERTA UNA PLAZA DE**

INVESTIGADOR/A EN FORMACIÓN

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de los fondos propios de los Ensayos Clínicos de la Unidad de Gestión Clínica de Cardiología del HUVR, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes.

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para la obtención de la práctica profesional adecuada, mediante la adquisición de las habilidades y capacidades necesarias para el desarrollo de la actividad laboral, participando concretamente en el “Programa formativo de imagen cardíaca avanzada”, a cargo de la Dra Nieves Romero, para incorporarse a la Unidad de Cardiología del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla cuyo investigador responsable es D. José F. Díaz Fernández.

B.- Se ofrece.

1. Modalidad Contractual: Formativo para la obtención de la práctica profesional (art. 11.3 ET)
2. Grupo Profesional: Investigador/a en formación
3. Fecha prevista de incorporación: 22/12/2022
4. Duración: 12 meses.
5. Jornada prevista: Jornada completa
6. Salario Bruto: 1.268,39 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	07/12/2022 12:21:57	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM322EPDYL69S2R2XK5Q7NN9F9W43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

C.- Proyecto Formativo.

1. Objetivo del Proyecto Formativo

En los últimos años las técnicas de imagen avanzada están siendo cada vez más importante en la cardiología, siendo el papel de técnicas como la resonancia cardiaca o el TAC cardiaco un apoyo cada vez más importante y demandado para el diagnóstico y manejo de los pacientes. Por ello, la implementación de cardiólogos especialistas en este tipo de imagen es cada vez más necesario.

Por otro lado, las técnicas estructurales en cardiología intervencionista están creciendo exponencialmente en los últimos años, siendo fundamental el apoyo de especialistas en imagen cardiaca para poder realizarlas de forma segura.

El objetivo de nuestro proyecto educacional es la formación de un especialista en cardiología dedicado a la Imagen Cardiaca Avanzada en el Servicio de Cardiología de nuestro hospital en la sección de imagen cardiaca, a cargo de la Dra. Nieves Romero Rodríguez, para hacerse especialista en resonancia cardiaca, TAC cardiaco e imagen ecocardiográfica avanzada, de manera que le capacite para establecer un correcto conocimiento de la práctica de imagen avanzada y en la guía de procedimientos intervencionistas.

2. Objetivos Generales

- Elaboración de protocolos de adquisición e interpretación de estudios de resonancia magnética cardiaca.
- Elaboración de protocolos de adquisición e interpretación de estudios de TAC cardiaco.
- Alta competencia en imagen cardiaca ecocardiográfica transtorácica y transesofágica.
- Adquisición de competencias en el guiado de procedimientos intervencionistas estructurales.

3. Objetivos Específicos

Este proyecto de Formación y Docencia se llevará a cabo en 1 año mediante la inmersión global en la actividad de la sección de imagen cardiaca de cardiología, así como colaboración con la sección de tórax de radiología. Al inicio siempre estará tutelado presencialmente por un miembro del staff, y en la medida que sus conocimientos y habilidades avancen se le dotará de mayor autonomía y responsabilidad, siempre con un miembro del staff en proximidad. De forma progresiva deberá adquirir las siguientes habilidades:

- Dominio del conocimiento disponible acerca del valor y limitaciones de técnicas de imagen en general y aplicadas a cardiología intervencionista.
- Dominio en técnicas de imagen básica (ecocardiografía transtorácica) y avanzada (ecocardiografía transesofágica, resonancia cardiaca convencionales y de estrés, TAC cardiaco). Deberá participar en

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	07/12/2022 12:21:57	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM322EPDYL69S2R2XK5Q7NN9F9W43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



sesiones clínicas, reportes de los casos en las sesiones de imagen del Servicio y en las sesiones médico-quirúrgicas.

- Se exigirá el conocimiento de la patología del paciente y de los motivos para realizar el estudio de imagen.
- Dominio de la capacidad de tratar todo el espectro posible de complicaciones que pueden producir los estudios de Imagen en sus diversas modalidades, y de aplicar sobre ellas con seguridad los avances instrumentales o farmacológicos existentes.
- Deberá conocer y participar en los ensayos clínicos, registros y proyectos de investigación en los que estén implicadas las unidades, tanto multicéntricos como propios.

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación académica: Licenciatura o Grado en Medicina. (NIVEL 3 MECES: MASTER)
4. **Expediente académico superior a 8 puntos. Se deberá adjuntar el expediente académico a la solicitud (imprescindible para la aceptación de la candidatura).**
5. Formación Sanitaria Especializada en Cardiología.
6. Formación acreditada especializada en imagen cardiaca
7. Que no hayan transcurrido más de tres años, o de 5 años si se conciertan con una persona con discapacidad, desde la terminación de los estudios, en la fecha de la contratación.
8. Que no haya estado contratada en la misma o distinta empresa en virtud de la misma titulación o certificado profesional.
9. Que no haya obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de la empresa por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículo exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.
10. Que durante el periodo de formación para la obtención de titulación haya rotado al menos 2 meses en algún centro con alta experiencia en imagen cardiaca avanzada (TAC y resonancia cardiaca principalmente, incluyendo resonancia de estrés) para la adquisición de competencias en dichas técnicas.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	07/12/2022 12:21:57	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM322EPDYL69S2R2XK5Q7NN9F9W43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón “**Inscripción en convocatorias públicas de empleo**”, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “271/22” (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV **junto con el expediente académico (documento imprescindible para la aceptación de la candidatura)** en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado “**G. Plazo de presentación**”.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 16 diciembre de 2022.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	07/12/2022 12:21:57	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM322EPDYL6952R2XK5Q7NN9F9W43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Expediente académico: 2 puntos.
- b) Conocimientos sobre la materia objeto del programa formativo: 5 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- D. José F. Díaz Fernández
- Dña. Nieves Romero Rodríguez
- Dña. Pastora Gallego García de Vinuesa
- D José E López Haldon

I.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	07/12/2022 12:21:57	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM322EPDYL6952R2XK5Q7NN9F9W43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	07/12/2022 12:21:57	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM322EPDYL69S2R2XK5Q7MN9F9W43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	